ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
(07-05-2024)

CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA
(PUNTO 5.4)

PROVINCIA DE CAÑETE

Resumen de acuerdos:

- Se aprobaron, por unanimidad las actas de las sesiones ordinarias Décima Primera y Décima Segunda y, de la vigésima cuarta, Vigésima Quinta y Vigésima Sexta, sesiones extraordinarias.
- Se aprobó, por unanimidad, con cargo a redacción, el predictamen de Insistencia de la Autógrafa de Ley que incorpora los artículos 96-A, 96-B y 96-C en la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de establecer beneficios laborales para el docente ordinario, correspondiente a los proyectos de ley 01376/2021-CR, 01454/2021-CR, 01651/2021-CR, 01691/2021-CR, 02632/2021-CR y 03877/2022-CR, tomándose en cuenta el Dictamen de Insistencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite del acta para ejecutar los acuerdos.

El 07 de mayo de 2024, siendo las nueve horas con veintiocho del siete de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, departamento de Lima y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia del congresista Jerí Oré, José Enrique y, con la presencia de los congresistas titulares Acuña Peralta, María Grimaneza; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Ciccia Vásquez, Miguel Ángel; Cruz Mamani, Flavio; Flores Ancachi, Jorge Luis; Julon Irigoín, Elva Edhit; Kamiche Morante, Luis Roberto; López Morales, Jeny Luz; Luna Gálvez, José León; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Montavo Cubas, Segundo Toribio; Padilla Romero, Javier Rommel; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Portalatino Ávalos, Kelly Roxana; Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro; Ramírez García, Tania Estefany; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Soto Palacios, Wilson; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani Jhakeline Katy; y Ventura Ángel, Héctor José; y los congresistas accesitarios Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Cortez Aguirre, Isabel; Flores Ruiz, Víctor Seferino; Huamán Coronado, Raúl; Montoya Manrique, Jorge Carlos; Paredes Gonzáles, Alex Antonio; Revilla Villanueva, César Manuel; y Varas Meléndez, Elías Marcial. Justificó su inasistencia la congresista Chirinos Venegas, Patricia Rosa. No justifico su asistencia el congresista Alegría García, Luis Arturo; con el quórum reglamentario se inició la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2023-2024.

A continuación se reunieron los integrantes de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera bajo la presidencia congresista Revilla Villanueva, César Manuel y, con la presencia de los congresistas titulares Montalvo Cubas, Segundo Toribio; Barbarán Reyes, Rosangella Andrea; Flores Ruiz, Víctor Seferino; Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos Martín; Ramírez García, Tania Estefany; Gonza Castillo, Américo; Julón Irigoín, Elva Edhit; Acuña Peralta, María Grimaneza; Limachi Quispe, Nieves Esmeralda; Cortez Aguirre, Isabel; Paredes Gonzales, Alex Antonio; Tacuri Valdivia, Germán Adolfo; Montoya Manrique, Jorge Carlos; Herrera Medina, Noelia Rossvith; Anderson Ramírez, Carlos Antonio; Varas Meléndez, Elías Marcial; Flores Ancachi, Jorge Luis; Luna Gálvez, José León; y Mita Alanoca, Isaac; con el quórum reglamentario se

inició la Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera para el Periodo de Anual de Sesiones 2023-2024.

El presidente, saludó y agradeció a la alcaldesa de Nuevo Imperial, señora Carmen Ramos Oyolo; asimismo saludó al alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, señor Alexis Baltazar Huapaya, rectores de la Universidad de Cañete y de la Universidad Nacional de Piura, al director regional de Cañete y al presidente de la Comunidad Campesina de Asia por su presencia en la presente sesión.

El presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, congresista César Revilla Villanueva saludó a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, alcaldes, rectores de las universidades, autoridades y representantes de la sociedad civil presentes en la sesión. Seguidamente el presidente de la Comisión de Economía, con el quórum reglamentario dio por inicio la sesión de su Comisión.

APROBACIÓN DE ACTA

El presidente puso en consideración de los parlamentarios las actas de las sesiones ordinarias Décima Primera y Décima Segunda y, de las sesiones extraordinarias, Vigésima Cuarta, Vigésima Quinta y Vigésima Sexta, las mismas que fueron enviadas vías las multiplataformas para su conocimiento; fueron aprobadas por unanimidad.

DESPACHO

El presidente manifestó que por correo electrónico se remitieron a los despachos congresales, los documentos ingresados y enviados, y si algún congresista necesita copia de estos serán remitidos por correo electrónico**.** Asimismo, informó que, del 29 de abril al 06 de mayo de 2024, ingresaron 8 proyectos de ley, los que pasan a la asesoría para el estudio correspondiente.

INFORMES

El presidente, informó que la Comisión realizó hasta la fecha de 74 actividades: 16 sesiones ordinarias, 37 sesiones extraordinarias y 21 audiencias públicas descentralizadas e indicó que la última sesión fue en la región Lambayeque, sesionando un total de 283 horas, indicó que con ello la Comisión está cumpliendo con escuchar a las autoridades en sus regiones y anunció que para el 11 de mayo sesionarán en la región Tumbes.

PEDIDOS

La congresista López Morales, comentó que con fecha 16 de abril, en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Descentralizada en Comas, sustentó el Proyecto de Ley 5702/2022-CR, Ley que modifica el artículo 6 de la Ley 31041, Ley de Urgencia Médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente, solicitó se agende y debata para la próxima sesión. Asimismo, indicó que por Oficio 220-2024 de fecha 26 de abril, solicitó se dictaminen los proyectos de ley 1908/2021-CR, 4181/2022-CR, 7071/2023-CR, 7369/2023-CR y 7463/2023-CR, y propuso incluir una disposición complementaria para que se autorice y concluya el nombramiento de los docentes universitarios de la Ley 31449 disponiendo que las universidades realicen las acciones correspondientes para culminar con el proceso dentro del marco de la Ley mencionada.

El congresista Padilla Romero, saludó a la alcaldesa, agradeciendo por el apoyo para la realización de la presente sesión y, recordó que la Comisión de Presupuesto, es una de las comisiones que más sesiones

descentralizadas ha realizado, recabando los pedidos de las autoridades regionales, locales y de la sociedad civil en su región y, canalizando sus requerimientos a los sectores correspondientes.

El parlamentario Quiroz Barboza, felicitó el trabajo descentralizado que realiza la Comisión, acercándose a la población tomando conocimiento de la problemática y demandas in situ. Seguidamente, reiteró su pedido para que se priorice el debate del Proyecto de Ley 5410/2022-CR, Ley que promueve una nueva escala remunerativa para los trabajadores del Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 y autoriza el incremento de la remuneración de los trabajadores de CAS indeterminados del Decreto Legislativo 1057 de la Autoridad Nacional del Agua. Indicó que hay iniciativas legislativas que ingresaron posteriormente y se encuentran agendadas para su debate. Solicitó se consigne en acta el pedido.

Con relación al pedido del parlamentario, el presidente solicitó para que precise si es para la elaboración del predictamen o para que se sustente el proyecto de ley. El congresista Segundo Quiroz, precisó que su pedido es que se priorice el pronto dictamen del proyecto de ley.

El legislador Ciccia Vásquez, saludó a los integrantes de las comisiones de Presupuesto y Economía, autoridades locales, rectores y representantes de la sociedad civil. Expresó su preocupación respecto al informe del Proyecto Macroeconómico 2024-2027, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas que actualiza las proyecciones macroeconómicas de agosto 2023. Comentó que el Informe señala que el Presupuesto del 2024 está desbalanceado porque los ingresos fiscales proyectados estarían debajo de lo estimado al momento de formularse el presupuesto. Señaló que en el documento se indica que, para cumplir con la regla fiscal se requiere un ajuste fiscal en los componentes de gastos menos rígidos en la inversión pública y el retiro de gastos temporales en los programas Punche 1 y Punche 2; proyectan además que los ingresos del gobierno central, para este año, alcanzan el 19.8% del PBI; sin embargo, la proyección está por debajo de los ingresos del 20.5% del PBI con el que se elaboró el presupuesto para 2024 y solicitó citar al ministro de Economía y Finanzas para que explique ésta situación, porque los alcaldes están preocupados por el financiamiento de proyectos de inversión que están en el anexo de la Ley de Presupuesto y programas Punche 1 y Punche 2.

A continuación, el congresista, recordó que el 2023 la recaudación fiscal fue 19.6% del PBI por debajo de Chile, México, entre otros; recordó que la SUNAT tiene un nuevo superintendente, solicitó invitarlo a sesión a fin de que informe las acciones a implementar para mejorar la recaudación fiscal, reducción de los niveles de evasión y elusión tributaria que, según estimaciones, se reducen los ingresos fiscales al 6.8% del PBI. Antes de concluir recordó que el 12 de mayo es el Día de la Madre, y propuso al presidente para que se reprograme la sesión del sábado 11 de mayo.

El presidente indicó que el 10 de mayo se tiene programada la sesión extraordinaria donde participaran el ministro de Economía y Finanzas y ministros de Estado a fin de que sustenten las modificaciones presupuestales en el nivel institucional, aprobada por decreto supremo e indicó el presidente, que los congresistas tienen la oportunidad de realizar sus preguntas y comentarios. Seguidamente, informó que el ministro de Economía, hasta la fecha, no ha remitido respuestas a las preguntas que quedaron pendientes de responder en la sesión anterior e indicó ya se tiene la relación de éstas.

La congresista Cortez Aguirre, solicitó se agende el debate de los proyectos de leyes 7218/2023-CR, Ley que propone la Negociación Colectiva, 6463/2022-CR, Ley de garantía del derecho a la participación en las utilidades y 6547/2022-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1132 que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú, manifestó que las iniciativas ingresaron hace un buen tiempo y hasta el momento no se han dictaminado, existiendo

propuestas legislativas que han ingresado posteriormente y están dictaminadas. El presidente indicó que tomará nota de la iniciativa que corresponde a la Comisión de Presupuesto.

El congresista Cordero Jon Tay, saludó a los alcaldes presentes y, en especial a la alcaldesa de Nuevo Imperial por la acogida que está dando a la Comisión para la realización de la sesión. Comentó que la Comisión de Presupuesto es una de las comisiones que más está trabajando en este Período Anual de Sesiones e indicó que la ciudad de Cañete tiene una serie de necesidades y proyectos de inversión que solucionan las necesidades de la población.

Seguidamente el presidente cedió la palabra a la alcaldesa de Nuevo Imperial, quien agradeció y dio la bienvenida a los presidentes de las comisiones de Presupuesto y Economía por realizar la sesión en su localidad; a las autoridades locales, rectores y representantes de la sociedad civil.

El presidente comentó que la presente sesión es la segunda sesión descentralizada conjunta y que la primera se realizó con la región Ucayali con lo que el Congreso de la República se acerca a las autoridades y sociedad civil, aprobándose predictamenes de relevancia.

ORDEN DEL DIA

PRESENTACIÓN DEL CONGRESISTA ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES, PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 7709/2023-CR, "LEY QUE ESTABLECE UNA OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD PARA LOS PROFESORES QUE HAN INGRESADO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, EN CONDICIÓN DE NOMBRAMIENTO DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL"

El congresista dijo es una de las comisiones que se está acercando al país, teniendo la oportunidad los congresistas de tomar conocimiento de los problemas de la población y así poder buscar una solución mediante una propuesta legislativa, como es el caso del presente proyecto de ley.

El parlamentario explicó que la iniciativa propone establecer un pago excepcional por concepto de bonificación por concepto de escolaridad a los docentes ingresantes el 01 de marzo dentro del marco de la Ley de Reforma Magisterial y se realice mediante la planilla del mes de junio, porque ese pago se realiza en el mes de enero, existiendo desigualdad con los demás docentes. Comentó la finalidad es homogenizar las condiciones laborales y remunerativas de los profesores. Explicó al detalle las condiciones que deben cumplir los docentes e indicó que no genera gasto al Estado y se financiará a cargo del presupuesto del Ministerio de Educación y de los gobiernos regionales. Antes de concluir indicó que se beneficiaran más de 71,737 docentes.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN DE INSISTENCIA RECAÍDO EN LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LA AUTÓGRAFA DE LA LEY QUE INCORPORA LOS ARTÍCULOS 96-A, 96-B Y 96-C EN LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA, A FIN DE ESTABLECER BENEFICIOS LABORALES PARA EL DOCENTE ORDINARIO, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS DE LEY 01376/2021-CR, 01454/2021-CR, 01651/2021-CR, 01691/2021-CR, 02632/2021-CR Y 03877/2022.

El presidente comentó que el predictamen es esperado por los profesores de las universidades públicas, recordó del aumento salarial en el presupuesto para el 2024, siendo un trabajo conjunto entre el Legislativo, Ejecutivo y los docentes universitarios.

Seguidamente el presidente cedió la palabra al asesor Piero Cuba. El asesor dijo que la autógrafa tiene por objeto modificar la Ley Universitaria para que se reconozca dentro de los derechos de los docentes universitarios el otorgamiento de una Compensación por Tiempo de Servicios equivalente al 100% de su remuneración mensual. Seguidamente, explicó a detalle las tres observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo y absolvió cada una de ellas.

El presidente puso a debate el predictamen cediendo el uso de la palabra a los congresistas Revilla Villanueva, Cortez Aguirre, Marticorena Mendoza, Cruz Mamani y Luna Gálvez.

Seguidamente, el congresista Paredes Gonzáles informó que, en la Comisión de Educación, aprobaron el dictamen por insistencia de la Autógrafa del Proyecto de Ley y, propuso poner al voto el predictamen de insistencia a favor de los docentes universitarios.
La congresista López Morales, indicó estar de acuerdo con el primer punto de allanamiento a la observación del Poder Ejecutivo; segundo punto, indicó que está regulado y está de acuerdo que la Comisión proponga nuevo texto.

El presidente indicó que los congresistas Paredes Gonzáles y López Morales han solicitado que se vote el predictamen de insistencia conforme los criterios establecidos en el dictamen de insistencia aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de fecha 17 de octubre de 2023. Seguidamente, el presidente indicó que, en principio, someterá a votación para que se deje de votar la propuesta del texto nuevo propuesto en el predictamen de la Comisión de Presupuesto y se vote, con cargo a redacción, la Insistencia de la Autógrafa de Ley que incorpora los artículos 96-A, 96-B y 96-C en la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de establecer beneficios laborales para el docente ordinario, correspondiente a los proyectos de ley 01376/2021-CR, 01454/2021-CR, 01651/2021-CR, 01691/2021-CR, 02632/2021-CR y 03877/2022-CR, tomándose en cuenta el dictamen de la Comisión de Educación y, con ello recién se podrá pasar a votación del dictamen.

A continuación, el presidente puso al voto la propuesta de los congresistas Paredes Gonzáles y López Morales para que se vote, con cargo a redacción, el dictamen por insistencia dejando de lado la propuesta de dictamen presentada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que se encuentra en agenda de la presente sesión; fue aprobado por unanimidad con 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Seguidamente, el presidente precisó que la votación unánime es por la aprobación de la insistencia, con cargo a redacción, tomando en cuenta el criterio establecido en el dictamen de insistencia aprobada en la Comisión de Educación, aprobado el 17 de octubre de 2023. Comentó el presidente que con ello se cumple con una deuda histórica con los docentes de las universidades públicas.

PRESENTACIÓN DE LA CONGRESISTA JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 7665/2023-CR, LEY QUE DEROGA LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

La congresista dijo que la iniciativa propone derogar la Ley Servir por trasgredir la Constitución donde prohíbe cualquier forma de discriminación e indica la igualdad de oportunidades. Comentó que al aplicarse la norma ha desviado de su verdadero objeto porque se están dando despidos masivos, contradiciendo la Constitución respecto a la protección de los trabajadores de parte del Estado. Comentó que esta ley fomenta los despidos masivos y vulnera derechos de los trabajadores estatales, trasgrede la Constitución y normas internacionales de protección al trabajador, siendo necesaria derogarla. Manifestó que la finalidad de la propuesta legislativa el

de proteger los derechos laborales, garantizándoles sus derechos laborales adquiridos e igualdad de oportunidades. Antes de concluir solicitó el pronto debate y dictamen.

El presidente indicó que es una iniciativa que tendrá controversias y es respaldado por muchos congresistas, por lo que la Comisión conformará mesas técnicas para realizar un estudio y emitir el predictamen correspondiente.

No hubo intervenciones de los congresistas.

SESIÓN CONJUNTA

En este estado el presidente de la Comisión de Presupuesto, cedió la palabra al presidente con la Comisión de Economía, Banca, Seguro e Inteligencia Financiera, congresista Revilla Villanueva, para abordar los temas de la sesión conjunta relacionados al financiamiento de proyectos de inversión con cargo a créditos suplementarios que no han podido ser ejecutados por gobiernos locales, respecto a las leyes N° 31728 y 31912 (PUNCHE I y PUNCHE II) y a la modificación del artículo 5 del Decreto de Urgencia 006- 2024, que establece limitar gastos no críticos y uso eficiente de los recursos de las entidades y empresas del Estado en lo concerniente a universidades públicas. El congresista Revilla Villanueva propuso ceder la palabra a los alcaldes y rectores de las universidades públicas para que expongan los problemas que enfrentan como consecuencia de las normas emitidas por el Estado.

El presidente de la Comisión de Presupuesto recordó que en la sesión descentralizada en la región Piura, realizada por la Comisión de Economía los gobernadores regionales y los alcaldes informaron de sus limitaciones a pesar de haberse aprobado, en consenso con el Poder Ejecutivo, en la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024, un presupuesto para eventualidades por fenómenos climatológicos. Recordó que el ex ministro de Economía, señor Alex Contreras, se dejó en claro que se debe realizar ajustes a la Ley de Presupuesto, con el fin de quitar o poner candados para la ejecución de los presupuestos asignados a las entidades de los tres niveles del Estado y así dinamizar la economía mediante inversión pública.

Asimismo, recordó que, en la presentación del ministro, señor José Arista, dejó sin responder interrogantes, entre ellas, relacionadas a los programas Punche 1 y Punche 2, al entorno al anexo 8 de la Ley de Presupuesto y a proyectos en la ex Autoridad Reconstrucción con Cambios, existiendo incertidumbre entre las autoridades en estos temas. Resaltó el presidente, que es motivo principal de la presente sesión conjunta e indicó que, si el Poder Ejecutivo no da una solución al respecto, el Congreso, dentro de sus facultades legislativas, solucionará este tema.

En este estado el presidente de la Comisión del Presupuesto y Cuenta General de la República, congresista Jerí Oré, cedió la conducción de la sesión al presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, al parlamentario Revilla Villanueva.

Seguidamente intervino el rector de la Universidad Nacional de Piura señor Santos Leandro Montaño Roalcaba quien rechazó el Decreto de Urgencia 006- 2024, que vulnera la autonomía universitaria e indicó que están solicitando modificaciones de algunos artículos. Indicó que no solicitan un mayor presupuesto sino se modifique los recursos directamente recaudados. Dijo que este decreto prohíbe comprar automóviles e informó que la universidad tiene 12 mil estudiantes y sólo cuentan con dos ómnibus e informó que estaban para comprar dos ómnibus más, pero fue paralizada la compra como consecuencia del decreto. Solicitó que para el 2025 se asigne al sector Educación un presupuesto como mínimo del 6% del monto total del presupuesto, trayendo el

desarrollo del sector y a los alumnos. Seguidamente solicitó, a la presidencia, se otorgue la palabra a la jefa de Presupuesto de la Universidad para que dé los alcances de las modificaciones que plantean

A continuación, la jefa de Presupuesto de la Universidad Nacional de Piura informó que el 2023 sufrieron un recorte presupuestal y este año mediante el Decreto de Urgencia 006-2024, artículo, 5 numeral 5.06, limitan la compra de automóviles. Informó que tienen una licitación para comprar dos ómnibus, que son necesarios para el traslado de los alumnos con el fin de brindarles protección por el alto porcentaje inseguridad ciudadana que existente. Solicitó se exonere a las universidades de este numeral y se incluyan a las universidades públicas dentro del inciso 4.2, por el cual permite modificar las partidas de gasto 21113 de CAS, con cargo a la específica de contribuciones de salud, indicó que con ello podrán pagar a su personal bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios - CAS. Recordó que en este dispositivo sólo están los gobiernos regionales, pero resaltaron que ellos necesitan acogerse a esos beneficios como universidad. Informó que mediante el Programa Punche 2 fueron beneficiados pero el Decreto Supremo sólo autoriza la ejecución de gobiernos regionales y locales, por lo que solicitan su modificatoria. Recordó que las universidades públicas son un Pliego Presupuestal e indicó que es necesario que cuenten con un decreto supremo que les faculte realizar transferencias.

Seguidamente, intervino la señora Lida Asencios, presidenta del Consejo Directivo de la Asociación de Universidades del Perú, quien agradeció por la invitación. Informó que el 2023, las universidades nacionales sufrieron recortes presupuestales, afectándose en su ejecución presupuestal, viéndose afectadas 53 universidades públicas. Informó que ha presentado un pedido la Presidencia de la República, Presidencia de Consejo de Ministros, Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas, para que sean excluidos del Decreto de Urgencia 006-2024. Agradeció al presidente de la Comisión de Presupuesto por la aprobación del predictamen de la Compensación de Tiempo de Servicios para los docentes universitarios. Solicitó, a la presidencia para que autorice la participación de su asesor legal y la Directora General de Administración.

A continuación, el asesor de legal, se refirió que el Decreto Urgencia 006-2024, contraviene la autonomía universitaria establecida en la Constitución, diversas leyes y la negociación colectiva.

Seguidamente, la Directora General de Administración, comentó que tienen gastos críticos y tienen objetivos a cumplir a corto, mediano y largo plazo. Manifestó que la Universidad Enrique Guzmán y Valle está cerca de renovar su licenciamiento y para ello deben contar con un presupuesto para tener las condiciones básicas para el relicenciamiento.

El señor Arnulfo Ortega Mallqui, Rector de la Universidad Nacional de Cañete, agradeció por la oportunidad brindada y solicitó se excluya a las universidades públicas del Decreto de Urgencia 006-2024. Indicó que al limitarse los gastos no se les permite crecer en infraestructura, mejorar el pago a docentes universitarios y el desarrollo de los universitarios no pudiendo realizar intercambios internacionales. Seguidamente el expositor solicitó se otorgue la palabra al señor Miguel Nova, representante de la Universidad Nacional de Cañete, quien pidió para que les apoye para el otorgamiento de un presupuesto para el financiamiento del expediente técnico "Mejoramiento de la Carrera de Agronomía", por 42 millones, CUI 2598008, Mejoramiento de servicios de pregrado de la Carrera de Ingeniería de sistemas e indicó que la actualidad están en proceso de construcción del pabellón para la facultad de Turismo y Hotelería y el comedor universitario.

La señora Cecilia Uribe Quiroz, rectora de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, reiteró que el decreto de urgencia les prohíbe serie de acciones, como, por ejemplo, comprar uniformes para sus trabajadores de 24 facultades y, en especial, de la facultad de Ingeniería donde necesitan un uniforme especial. Informó que en la región Ica existe el Dengue por lo que los investigadores de la facultad de Farmacia están elaborando repelentes y son distribuidos a los estudiantes y la población. Comentó que con este decreto les hace difícil

atender a más de 500 estudiantes en los comedores. Indicó que requieren comprar ómnibus para trasladar a los alumnos, toda vez que, su universidad está fuera de la ciudad y tienen un alto índice de inseguridad ciudadana. Dijo que este decreto perjudica a los futuros profesionales del país y se aúne a los pedidos de los rectores y de los representantes de las asociaciones nacionales que los representa. La rectora solicitó a la presidencia para que se otorgue la palabra al director de Administración señor Hugo Huamaní, quien explicó al detalle las limitaciones que tiene las universidades como consecuencia del Decreto de Urgencia 006-2024.

La señora alcaldesa de Nuevo Imperial, Carmen Ramos Oyolo, informó que es presidenta de la Asociación de Alcaldesas del Perú. Seguidamente dijo, que solicitan un incremento del FONCOMUN y se dictamine el proyecto de ley que propone incrementar el FONCOMUN y sea de permanente, lo que ayudaría a los alcaldes para cerrar brechas y llegar a lugares alejados en los temas de infraestructura educativa y saneamiento.

Seguidamente la alcaldesa, solicitó para que se incluya en el Crédito Suplementario, la refacción y construcción de aulas de los centros educativos en Nuevo Imperial. Agradeció al congresista Jerí Oré por haberla acompañado a realizar las visitas a los centros educativos ubicados en su localidad, constatando in situ sus necesidades de realizar la construcción, refacción e implementación en los colegios. Explicó en detalle las necesidades de Nuevo Imperial- Cañete. Antes de culminar, la alcaldesa, solicitó el apoyo para el otorgamiento de presupuesto para CUI 2600706 y CUI 22643635.

Alcalde Distrital de Santa Cruz señor Daniel Balcázar Huapaya, indicó que se aúne al pedido de la alcaldesa de Nuevo Imperial. Recordó que los 500 millones a repartir, serán otorgados a los gobiernos locales de acuerdo con el número de pobladores, por lo que los municipios pequeños, como su municipalidad, recibirán menos presupuesto. Informó que tuvieron un recorte en su canon y FONCOMUN e indicó que con estos recortes no pueden ejecutar proyectos de inversión. Informó que tienen proyectos para presupuestos participativos, pero no pueden ejecutarlos por la carencia presupuestal. Explicó a detalle las situaciones de las obras paralizadas.

En este estado reasume la conducción de la sesión conjunta, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, congresista José Jerí Oré.

El presidente comentó que han escuchado las preocupaciones y limitaciones de las universidades nacionales y alcaldes, asociadas a la Ley de Presupuesto y Decreto de Urgencia. Dijo que, si bien es cierto, se debe velar por el equilibrio de la Caja Fiscal, al mismo tiempo, no debe debilitarse la capacidad de acción de las instituciones. Comentó que el sector Economía y Finanzas debe innovar una adecuada gestión pública para generar una adecuada recaudación y atender las demandas de las diferentes autoridades. El presidente indicó que al no tener respuesta del Poder Ejecutivo amerita que el Congreso de la República, deberá accionar dentro de sus atribuciones como corresponda. Indicó que buscará un consenso con el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a los programas Punche 1, Punche 2 y sobre las transferencias, anexo 8, efectos de los decretos de urgencia, restricciones presupuestales a las universidades públicas, entre otros temas, que deberán ser respondidos por el ministro de Economía en la sesión de la próxima semana.

En este estado intervino el congresista Kamiche Morante, indicando que los artículos 17 y 18 del Decreto de Urgencia 006-2024, perjudica a los trabajadores e indicó que es un pedido de los sindicatos de los trabajadores del Estado se deroguen esos artículos.

Finalmente, no habiendo más temas que tratar, el presidente, con el quórum reglamentario, puso al voto la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos de la sesión; la que fue aprobada por unanimidad y siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos se levantó la sesión. La transcripción forma parte de la presente acta.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2024 16:35:42-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2024 17:43:13-0500